

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DURÁN**

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERU Y ECUADOR, POR OTRA”, y la guía práctica de aplicación, determinó que el CPC y el presupuesto referencial para el proceso de contratación que más adelante se describe, está cubierto por el Acuerdo Comercial; en tal virtud, expide el siguiente Aviso de Contratación Pública prevista:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Nombre de la entidad contratante:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Durán
Código Proceso	SIE-GADMCD-2023-20
RUC	0960001890001
Dirección	País: Ecuador Provincia: Guayas. Cantón: Durán Avda. Abel Gilbert III Bloque C31 y C32
Contacto	Ab. Andrea Bastidas Reinoso Correo: compraspublicas@duran.gob.ec Teléfono:
Costo por edición de documentación:	0,00
Presupuesto Referencial:	550 000,00
Condiciones de pago:	Los pagos se realizarán previa presentación de las planillas mensuales, previa presentación de la Factura, última planilla de aportes al IESS del mes inmediato anterior con su respectivo comprobante de pago, nómina de los guardias que prestaron sus servicios en la presente contratación con sus respectivos horarios, dentro del mes inmediato anterior, copia de roles de pago firmado por los guardias, reporte de labores del mes de servicio por parte del Contratista, informe favorable del administrador del contrato, acta de entrega – recepción parcial, el contratista deberá presentar toda la documentación del mes de servicio durante los primeros 5 días del mes siguiente.
Obligaciones del contratista	<ul style="list-style-type: none"> a) Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones de este documento. b) El proveedor se obliga a proveer los servicios estipulados en los términos de referencia; c) El proveedor se obliga a absolver las observaciones que le formule el administrador del contrato; d) El proveedor se obliga a resolver los reclamos que sean justificados técnicamente. e) El proveedor debe proteger y salvar de responsabilidad a la Entidad Contratante y a sus representantes de cualquier reclamo

	o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deberá informar de esto a la Entidad contratante.
--	--

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Definición del Objeto de contratación:	SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES Y AUTORIDADES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON DURAN
Naturaleza del Objeto:	Servicio Normalizado
Cantidad de la Mercancía o Servicio:	El servicio objeto de la presente contratación, se encuentra descrito en los pliegos
Plazo de ejecución:	5 días
Código CPC:	852500013 Servicio de Vigilancia Física con medio humano con arma 852500012 Servicio de Vigilancia Física con medio humano sin arma 715330111 Servicios de custodia
Método de contratación:	Subasta Inversa Electrónica
Comprenderá Subasta Electrónica:	Si
Comprenderá Negociación:	Depende del desarrollo del proceso
Dirección y la fecha límite para la presentación de solicitudes de participación en la contratación:	No aplica
Dirección para presentación de ofertas:	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (SOCE), caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente de acuerdo con la normativa vigente a la fecha.
Fecha límite para presentación de ofertas:	De conformidad al cronograma de los pliegos publicados en el portal institucional del SERCOP.
Idioma para presentación de ofertas:	Español
Condiciones para la participación:	Los requisitos están incluidos en el pliego de condiciones que se pone a disposición de todos los proveedores interesados al mismo tiempo que se hace el aviso de la contratación
Número limitado de proveedores calificadas para invitarlos a presentar ofertas:	No aplica